

Oficio Nro. SM-2022-2023-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

Asunto: Cumplimiento de resolución C-415, comisión de uso del suelo, Troncal Metropolitana

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en referencia al Proyecto Troncal Metropolitana, y la insistencia de cumplimiento de la Resolución No. 036-CUS-2021 de 12 de julio de 2021, emitida por la Comisión de Uso del Suelo; la Secretaría de Movilidad convocó a los Secretarios de: Territorio Hábitat y Vivienda, General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y Gerente General de la EPMMOP, a la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 11 de julio de 2022

En el desarrollo de la mesa de trabajo se establecieron varios acuerdos y compromisos técnicos, los mismos que fueron plasmados en el acta de la mesa de trabajo que se adjunta al presente.

Con Oficio No. SM-2022-1780-O de 05 de agosto de 2022, se solicitó a los asistentes la ratificación de los contenidos expuestos en el acta de la mesa técnica; requerimiento que fue atendido mediante Oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1522-O, y No. STHV-DMGT-2022-2763-O.

Por lo antes expuesto, y como resolución aprobada por unanimidad de la mesa de trabajo, se acordó:

1. Remitir a la Comisión de Uso del Suelo, el acta y la alternativa escogida para conocimiento y tratamiento en el seno de la Comisión.
2. Acoger la **ALTERNATIVA 2** presentada por la EPMMOP, y remitir la presente acta aprobada por la mesa técnica a la Comisión de Uso del Suelo, para su conocimiento.
3. Impulsar la modificatoria de la C-415, para que la Troncal Metropolitana se mantenga como "**Vía Expresa, con 4 accesos controlados**", en base a lo establecido en el punto 3.

Alternativa 2: Contratación por Fases

- Mantener a la Troncal Metropolitana como vía **Tipo Expresa**.
 - Conforme lo establecido en el Plan Maestro de Movilidad, PUOS 2016, actual PUGS 2021 y los estudios originales.
 - Sin vías de servicio ni accesos adicionales a lo largo del trazado.
 - Complementar los estudios Técnicos: Túnel, solución vial de accesos a Cocotog y Gualo, solventar interferencias con oleoductos A.G.R.
 - Las Secretarías en coordinación con las Administraciones Zonales en el ámbito de sus competencias, y en base de los estudios originales de la Troncal Metropolitana, de la planificación estratégica de movilidad de cada Administración, éstas deberán elaborar, coordinar y aprobar de manera independiente las líneas de intención de las soluciones de vías para integrar a la movilidad los predios, vías y sectores entrecortados por el proyecto. (...)"

Oficio Nro. SM-2022-2023-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

Por lo antes indicado, y en concordancia con lo aprobado unánimemente por la mesa técnica de trabajo; me permito solicitar comedidamente remitir a los miembros de la Comisión de Uso del Suelo, la citada alternativa para su conocimiento y tratamiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño
SECRETARIA DE MOVILIDAD - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Anexos:

- enviar comision__acta_mesa_tecnica_troncal_metropolitana.docx
- resolucion_009-cus-2020.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2022-08-18	
Revisado por: Jaime René Erazo Pastor	jrep	SM-DMPPM	2022-08-31	
Aprobado por: Ileana Gisel Paredes Tufiño	igpt	SM	2022-09-06	

